Extrait du ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

http://www.artearqueohistoria.com/spip/article871.html

La titularidad de la propiedad de la Capilla Real de la Mezquita-Catedral de Córdoba (Siglo XVII)

Date de mise en ligne : Martes 20 de febrero de 2024

ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

El asunto de la propiedad de la Mezquita-Catedral de CÃ³rdoba se ha convertido en una cuestiÃ³n de gran debate y trascendencia, con amplio eco social, y no solo a nivel nacional sino internacional. Es una cuestiÃ³n que surgiÃ³ a partir de la inmatriculaciÃ³n del templo, es decir, de su inscripciÃ³n en el Registro de la Propiedad nÂº. 4, el 2 de marzo de 2006, a iniciativa del obispo Juan JosÃ© Asenjo Pelegrina. Ciertamente, tras la inmatriculaciÃ³n de la Mezquita-Catedral, y hasta tanto no se impugne dicha inmatriculaciÃ³n, aunque sea discutible y discutida, la propiedad del templo catedralicio cordobÃ©s es de la Iglesia CatÃ³lica y, por consiguiente, la Capilla Real tambiÃ©n lo es pues estÃ¡ integrada en Ã©l. En el presente artÃ-culo se cuestiona dicha inmatriculaciÃ³n, tras analizar diversa documentaciÃ³n y correspondencia del siglo XVII habida entre la CancillerÃ-a Real y el Obispado de CÃ³rdoba.

Copyright © ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA